

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio proveniente de entidad bancaria. Sírvese proveer.

4 de marzo de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS

Cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N° 045

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Demandante: BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.
Demandados: ÁLVARO DE JESÚS ACEVEDO QUINTERO
OLGA PATRICIA BLANDÓN SÁNCHEZ
Radicado: 2020-00251-100

Se pone en conocimiento el oficio proveniente de la parte demandante - BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.-, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FRIMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
No. 032 del 05 de marzo de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

